El Liberal
DIARIO DE UNION REPUBLICANA

Año 22. Mahón, lúnes 15 de Diciembre de 1902. N.º 6.436

SECCIÓN POLITICA

¡BUEN VIAJE!

—¡Quintanapalla, dos minutos!

¡Que frío! El viento sutil penetra hasta los huesos. Un blanco manto de escarcha cubre el endurecido suelo. El campo parece entumecido, yerto. En el cielo, de cristalina transparencia, las estrellas se extremecen como si les alcanzase la helada. Agustín sube el cristal de la ventanilla y se cobija tiritando en su rincón.

El tren habla. El rozamiento de las ruedas, el chirrido de los ejes, el crujir de los tablones, el tintineo de las cadenas, forman una voz potente, ensordecedora que, con obsesionante monotonía, repite siempre una sola frase:

—¡Vuelve á casa! ¡Vuelve á casa! ¡Vuelve á casa!...

¡Sí, volver! Para reanudar el hilo de su existencia esteril y vacía, para ser el hazmereir de todos los brutos de la aldea, para soportar de nuevo los sarcasmos de su padre y oir la voz agria de su madastra que le reprocha el pan que come. Esta vez es cosa hecha. Ha pasado el Rubicón como César; ha quemado las naves como Cortés. Se acabó «Alea jacta est», que dijo el otro.

¡Y hala, hala! El monstruo furioso, de abrasadas entrañas, devora los kilómetros sobre la desolada etapa. Corre desenfrenado, loco, ansioso por llegar, cual si un soñado paraiso, una dicha inefable le aguardaran allá tras los límites del horizonte. A la vaga claridad estelar se bosquejan continuamente informes, monstruosas, engendros de pesadilla. Parece como si el paisaje entero se precipitara en dirección contraria con velocidad de vértigo. Brillan lejos, en medio de la oscuridad, las luces de un pueblo dormido. Pasan postes del telégrafo, alineados como centinelas, humildes casetas, albergue de la indigencia, árboles sin hojas que alzan al cielo sus ramas desnudas. El tren sigue hablando, solo que ha cambiado el ritmo y la cantinela. Ahora le pregunta á Agustín:

—¿Adonde vas? ¿Adonde vas? ¿Adonde vas?...

¿Adónde? Allá al campo de la lucha, al suelo del destino, donde se triunfa ó se muere. El triunfará. Tiene juventud, tiene alientos; sabe sufrir, sabe esperar. Tiene, sobre todo, fe en sí mismo. Los comienzos serán difíciles; el combate será rudo: tanto mejor; así valdrá más la victoria. ¿Qué muchos antes que él han sucumbido? ¡Ah! es que no fueron á la batalla pertrechados como él. El es poeta; él cree en su genio. Réstale sólo lograr que los demás participen de esa creencia. ¿Y cómo no? Su inspiración no es ya una nebulosa; algo de ella se ha condensado. Allí, en su pobre maletín van las cuartillas en que vertió sus ensueños de adolescente. La crítica le hará justicia. Recuerda sobre todo la hermosa elegía á España aspirante, en que parece revivir el acento del gran Lupardi:

¡Oh patria, asombro un tiempo de [las gentes,
Ahora ludibrio de la vil canalla
Cual matrona en ramera converti- [da!...

Pues ¿y aquel ternísimo madrigal, digno de emular con los mejores de nuestros clásicos, que empieza:

Suave, blanca asucena
Cuajada de rocío...

Sí, el éxito es indiscutible. Pero Agustín no se satisface con eso. Invadirá el campo del teatro y el de la novela. Ejercerá el magisterio de la crítica. Cultivará la ciencia y la filosofía. Colaborará en revistas y periódicos. Hará acaso política ¿por qué no? política, se entiende, elevada, política de ideas. Quien sabe si no llegará á alzarse por ese camino á las más altas cumbres del Estado.

Y en la mente de Agustín surge entonces la eterna visión de sus veinte años. Será rubia, alta, esbelta, gallarda, graciosa, elegante. Será hermosa, muy hermosa y sobre todo buena, muy buena. ¡Como se querrán! El conquistará, para ponerlos á sus pies, fortuna y renombre. Ella, agradecida, le hará el don celeste, el presente divino: el querubín de cabello de oro, de ojos de cielo, de fresca y hechicera boquita, modelado como un angel de Murillo, mezcla de nieve y grana como formado con pétalos de rosa.

¡Dios, que frío! Agustín recorre á grandes pasos el estrecho departamento y se entrega á los más violentos ejercicios de la gimnasia de salón. Come luego un pedazo de pan, bebe un sorbo de aguardiente y se encuentra algo confortado. ¡Qué nochecita! ¿Cuándo acabará aquella noche? ¡Si pudiera dormir! Coloca el maletín á guisa de almohada, se extiende sobre la tabla dura y trata de cubrirse lo mejor que puede con la ética manta y el fementido gabán. Una pesada somnolencia invade su cerebro, en el cual penetran, á través de las brumas de aquel sueño incompleto, las penosas sensaciones del frío y la fatiga. Los ruidos del tren se han acentuado, formando en su conjunto una voz destemplada y chillona. ¿Qué dice ahora aquel tren, tan charlatán y entrometido?

¡Ay de ti! ¡Ay de ti! ¡Ay de ti!...

¡Extraña amenaza! ¡Siniestro presagio para el que huella, lleno de esperanza el dintel de la vida! Por dicha Agustín no es supersticioso. Cree en el porvenir, tiene fe en la justicia inmanente de las cosas. El no ha merecido el infortunio. Su corazón es generoso. Nunca hizo mal á nadie, nunca lo hará. Anhela la dicha de todos. En sus sueños de prosperidad ha habido siempre una gran parte para los demás. Si ambiciona el éxito no es por egoísmo. Quiere derramar en torno suyo la dicha y la alegría. Aspira á pasar por el mundo haciendo bien. A ser ello necesario, sabrá sacrificarse por la humanidad, por la patria, por las ideas. ¿No hay una providencia para los buenos? Agustín confía en esa providencia.

Y, súbito un espantoso sacudimiento, seguido de un crugido horrible, le llena de terror. Parécele como si una fuerza sobrenatural le levantara de su improvisado lecho para lanzarle en el espacio. Durante un momento rapidísimo, una fracción de segundo, ve, con indecible espanto, que paredes, techo y suelo de su morada ambulante, se deforman, se quiebran, saltan convertidas en astillas. Luego, en la obscuridad más profunda, el desgraciado sufre, durante largo tiempo, cruelísimo martirio. Mil lanzas taladran su cuerpo, un hierro aguzado le arranca las entrañas, cabeza y pecho son estrujados, aplastados como por la mano de acero de un gigante. Siente una congoja sin nombre, un infierno de angustia y dolor que embargan su ser entero. Después nada.

* * *

Cuatro horas más tarde la luz indecisa del alba permitía entrever apenas destacando sobre la blancura del suelo, trágica silueta de cinco cadáveres, atrozmente mutilados, que yacían tendidos en fila á la derecha de la vía. El de enmedio era el de Agustín.

ALFREDO CALDERÓN.

Telegramas

MADRID 12

El ministro de Marina ha encargado la secretaría particular á su hijo D. Joaquín Sánchez.

De la escretaría del ministerio ha tomado posesión el capitán de fragata D. Juan Puig.

—El ordenador de pagos del Ministerio ha conferenciado con el ministro de Hacienda, para ver la manera de hacer fondos con que pagar lo que se debe al personal de la Armada.

Se acordó incluir este crédito al expediente que se lleva al Consejo de Estado, para que lo apruebe con carácter urgente, y cubra la responsabilidad del ministro de Hacienda.

—Es inexacto que el director general de Comunicaciones, Sr. Monares vaya á pedir su jubilación.

—Hoy tomará posesión el Sr. García Alix del gobierno del Banco de España.

—El ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Ballamy Storer, ha sido recibido esta noche por el Rey en Audiencia particular.

—El rey de Portugal llegará á Madrid hoy, á las tres de la tarde.

Ayer se le adelantó parte de su servidumbre.

El Presidente del Consejo y el ministro de Estado darán la bienvenida á don Cárlos en la estación.

Seguramente no irá el Rey, contra lo que se decía.

Por la noche habrá función teatral en Palacio, representándose fragmentos de «El vergonzoso en palacio» por la compañía del Español.

María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza recitarán además una poesía de D. José de Echegaray, y versos de D. Antonio Grilo, detestables como es de suponer.

Para la función de Gala en el Real se dispone la ópera «I Puritani».

Entre los convidados á la casería con que D. Alfonso obsequiará á D. Cárlos en Río-frío, hay el ministro de Hacienda, Sr. Fernández Villaverde.

—El Sr. Silvela ha confirmado la noticia de que el Gobierno se apresta á aplicar por decreto la ley que establece el Instituto del Trabajo, á la que falta solamente la votación definitiva del Senado.

Solamente espera el Gobierno un dictámen favorable de la junta de Reformas sociales.

—El diputado D. Rodrigo Soriano saldrá hoy en el expreso para Valencia, á fin de preparar la lucha electoral que será muy reñida.

—El Sr. Canalejas ha reunido esta noche en su casa, conforme estaba anunciado, á sus amigos políticos.

Eran cuarenta, senadores ó diputados, los que asistían á la reunión, que aplaudieron incesantemente el discurso que les dirigió el señor Canalejas.

Habló el Sr. Canalejas de la campaña electoral, encomendando sobre todo á sus amigos la mayor energía para que no prevalezcan coacciones ni chanchullos; suponiendo que el pueblo está con él.

Hizo la crítica del censo electoral, falseado á beneficio de los que mandan, y sirviendo para acentuar el divorcio entre la opinión y los que la usurpan.

Anunció que en la campaña que se avecina, dispondrá de más de cincuenta periódicos; algunos que se van á fundar ahora, en Barcelona y en otras ciudades.

También proclamó la agregación al partido canalejista de importantes agrupaciones y personalidades; aludiendo á la Unión Nacional y al general López Domínguez.

El discurso del Sr. Canalejas ha entusiasmado á sus amigos.

—El Sr. Silvela ha dispuesto que las elecciones legislativas sucedan á las provinciales, para venir enseguida la hornada de senadores vitalicios

Después de esto, en la primera quincena de mayo habrá elecciones de senadores.

A fines del mismo mes se consti-

tuirán las Cortes, para emprender inmediatamente la discusión del mensaje de la Corona.

Luego se leerán varios proyectos de ley, y en primer lugar el de presupuestos; pero no serán puestos á discusión hasta que reanuden las Cortes sus sesiones, pasado el veraneo en Octubre.

—Según ha dicho el presidente del Consejo, todavía no ha sido examidada por el Gobierno la nota del Vaticano.

Las revelaciones de «El Liberal» sobre el texto de la nota, tienen un fondo de verdad, según el Sr. Silvela. Es lo mismo que adelanté hace un mes.

Promete en este asunto el señor Silvela ir mucho más allá que el señor Sagasta.

—Ayer tarde tomó posesión de la fiscalía del Supremo el señor Bugallal.

—El general Linares, ministro de la Guerra, está muy mejorado, habiéndose levantado de la cama.

—El ministro de Hacienda promete un proyecto muy radical y muy fácil de realizar, para reformar el régimen de las clases pasivas.

—En un periódico italiano se dan noticias del supuesto anarquista Pulgar, detenido en Orense cuando supo lo policía que se trataba de matar al Rey.

Dice el periódico que el detenido es hijo del que fué gobernador del Estado de Zulia (Venezuela), D. Venancio Pulgar, y que su posición es causa de la reserva con que se lleva el caso en España.

En 1873, el supuesto anarquista era conocido—según el aludido periódico —en Maracaibo con el nombre del «leon de la sierra», debiéndole á él Guzmán Blanco ser Presidente de la República de Venezuela.

D. Venancio Pulgar, el padre, fué derrotado en aquella revolución, buscó amparo á bordo del buque italiano «Messalina», que se hizo á la mar huyendo de los cañoneros federales. Con esa fuga se ganó el capitán del buque 250.000 francos que le regaló D. Venancio Pulgar.

—La señora que atentó contra su vida anoche, es hermana política del Sr. León y Castillo, embajador de España en París.

—El rey de Portugal, con D. Alfonso y el príncipe de Asturias volvieron de Carabanchel á las 15.

Después de recorrer varias calles en carruaje descubierto entraron en la exposición de cuadros y esculturas de la casa Amaré.

Don Carlos estuvo hablando allí con Sorrolla, regresando luego á Palacio.

En su salón recibió á las 17 al mundo oficial.

La función de gala en el Real ha sido esta noche, como siempre en tales ocasiones, un derroche de lujo y elegancia, que demostrará al monarca la riqueza y bienestar de España.

—Para la vacante del escultor Suñol en la Academia de San Fernando, ha elegido la corporación á D. Aniceto Marinas.

Elegido por mayoría, hubo también votos (10) para Querol, y para Alcoverro (5).

El Sr. Marinas es autor de la estatua del soldado Eloy Gonzalo, erigida recientemente en Madrid.

—En Cádiz se reunieron en su centro los obreros metalurgistas, á fin de tratar del establecimiento de una escuela laica.

Se solicitará el auxilio de todas las sociedades y se organizarán funciones para aliviar la situación de los obreros faltos de recursos; habiendo empezado por renunciar sus sueldos los que los tenían.

Parece que se reanudará pronto el trabajo.

—De Zaragoza dicen que se desbordó el río Huecha interceptando la línea férrea.

El Jalón ha inundado la vega, sin desgracias personales.

—En Tudela se hundió parte del cementerio y otros edificios municipales y militares por efecto de los copiosos aguaceros y las crecidas de los ríos.

—El pueblo de Alcora está incomunicado con Castellón por haberse llevado la riada un puente.

PARIS

—Las noticias de Marsella son de que ha transcurrido la noche en calma.

El vapor «Ville de Bône» ha podido desembarcar el pasaje procedente de la Argelia con toda tranquilidad.

—Un despacho de Marsella da cuenta de graves disturbios, que empezaron poco antes de anochecer.

En los muelles de la Joliette, compactos grupos de marineros huelguistas querían hacer cesar todo trabajo, acometiéndoles la policía y la gendarmería.

Se entabló una lucha, de la que resultaron varios lesionados. El comisario jefe de policía M. Bono, está gravemente herido.

Los gendarmes se llevaron á varios detenidos.

Los obreros panaderos acordaron declararse en huelga, empezando esta misma noche con no amazar pan.

—Despachos de La Guayra, de procedencia oficiosa, dan á entender que el presidente Castro organiza seriamente la resistencia contra las fuerzas desembarcadas de la escuadra aliada anglo-alemana.

Las tropas acampaban en Cuaracatio á cinco kilómetros de La Guayra, y guarneceian un fuerte que domina el puerto. En la plaza hay 926 voluntarios armados, esperándose ayer una columna de 800 hombres mandados por el general Castro, hermano del Presidente.

—En Curacas, según un telegrama de hoy, se aseguraba que todos los venezolanos capturados por los aliados, han sido volados ó echados á pique.

—Recíbense noticias de Puerto Cabello (Venezuela), donde las autoridades apoyaron las manifestaciones populares contra Inglaterra y Alemania.

Los cónsules de las dos naciones fueron detenidos, y las banderas fueron hechas girones y pisoteadas.

MAHÓN

Sociedad de Socorros á Obreros enfermos

El domingo 21 de los corrientes á las tres de la tarde se reunirá esta sociedad en junta general ordinaria á tenor de lo prevenido en el art. 19 del Reglamento de la misma, para el exámen y aprobación de las cuentas del segundo semestre, y para la renovación de los individuos de la Administrativa á quienes corresponde cesar por expiración de término.—Mahón 10 Diciembre 1902.—El Director, Miguel Oleo.

* *

En la votación verificada ayer en el casino «Unión Republicana» para la renovación de Presidente y ocho Vocales de la Junta Directiva que cumplen el tiempo reglamentario de sus cargos á fines de este año, resultaron elegidos los señores siguientes:

PRESIDENTE

D. Juan J. Rodríguez	**Reelegido**

VOCALES

D. José Briones Mesa	**Id.**
» Pedro Pons Sitges	**id.**
» Amado Clar Triay	**id.**
» Francisco Bosch Ponsetí	**Elegido**
» Jaime Seguí Cabrisas	**id.**
» Antonio Palliser Prieto	**id.**
» Mariano Gil Rey	**id.**
» Juan Gomila Manent	**id.**

Cumpliendo el deber de meros cronistas, diremos que ayer se reunieron algunos conservadores de esta ciudad, con el objeto de rehabilitar á don Juan Orfila Pons reconociéndole jefe del partido en Mahón, y se asegura que con el propio objeto ha de llegar hoy D. José de Olives, de Ciudadela, el cual, según manifestó «El Bien Público», tiene poderes del Sr. Silvela. Todo ello obedece, al parecer, al deseo de colocar al Sr. Orfila en situación de poder aceptar dignamente la vara de alcalde.

SOBRE CAZA

Extractamos de la «Revista de la Cámara Agrícola Balear» del 25 de Noviembre último, los siguientes datos que creemos de interés para propietarios y cazadores.

La Junta Directiva de la Cámara, en vista de las encontradas apreciaciones que se han emitido sobre el concepto que da la reciente ley de Caza al derecho de propiedad, y sobre la significación de la palabra *vedado*, acordó en Agosto último que una Comisión de Abogados emitiera informe razonado en los extremos que siguen:

1.° Si la nueva ley de Caza garantiza debidamente, ó por el contrario vulnera el libre ejercicio del derecho de propiedad territorial, frente á frente del derecho de cazar concedido á las personas mayores de quince años.

2.° En el caso de vulneración, explicar fundamentalmente la clase de agravio que recibe el derecho de propiedad territorial, y proponer las oportunas reclamaciones y reformas que importe pedir para que quede á salvo el citado derecho.

3.° Y si del profundo análisis de la ley resultara que la actual diversidad de criterios cabe atribuirla tan sólo á ambigüedades de exposición, á falta de claro enlace en las ideas ó á defectos análogos fáciles de subsanar en el futuro reglamento para la aplicación de la ley, indicar de un modo categórico los artículos que en aquel deben incluirse taxativamente para que la ley de Caza no se convierta en madrastra de la propiedad rústica.

Y la Comisión de Abogados, después de detenidas y concienzudas consideraciones, ha formulado las siguientes conclusiones:

1.ª La vigente ley de Caza no vulnera el libre ejercicio del derecho de propiedad, tal como lo han entendido nuestras leyes y lo define el Código civil.

2.° La ley de Caza, respetando el derecho del propietario, más aún que la de 1879, pues extiende en su beneficio las facultades de los Guarda Jurados de los vedados, regula el ejercicio de la caza en los terrenos de dominio particular, concediendo al dueño de tierras la facultad exclusiva de cazar en ellas en cualquier época del año, sin más limitación que la de no poder cazar con reclamo de perdiz á menos de 1000 metros de sus vecinos, á quienes en otro caso perjudicaría, siempre que exprese ser esta su voluntad de tenerla, vedándolos en la forma que la ley determina, que es estando al corriente en el pago de la contribución que corresponde á su finca debidamente amillarada y colocando en ella, en sus límites á todos aires, en sitios facilmente legibles, tablillas ó piedras con letreros que digan «Vedado de caza»; amparándole en su derecho de que nadie cace en su finca siempre que la tenga cerrada ó simplemente acotada ó amojonada visiblemente, y permitiendo al extraño que cace en ella únicamente cuando, no constándole en modo alguno la prohibición del dueño, en cualquier forma manifestada, estén levantadas las cosechas.

3.° Convendría que, á ser posible, el Reglamento á dictar contuviera las siguientes disposiciones: 1.ª La veda para toda clase de caza, en Baleares, empezará en 15 de Enero y terminará el 15 de Agosto. Las palomas campestres, torcaces, tórtolas y codornices podrán cazarse, sin embargo, desde 1.° de Julio en los predios en que se encuentren segadas ó cortadas las cosechas, aún cuando los haces ó gavillas se hallen en el terreno.—2.ª Las liebres se entienden aquiparadas á los conejos.—3.ª La facultad de cazar, en fincas de propiedad particular que no estén materialmente cerradas, acotadas ó amojonadas, concedida al mayor de 15 años, se entiende sin perjuicio del derecho que el propietario tiene de impedirlo.—4.ª Los Guarda bosques Jurados, que los propietarios pueden nombrar para la custodia de sus predios, tendrán las mismas prerrogativas que concede la ley á los de vedados de caza, salvo el derecho de usar escopeta de caza, para lo cual no podrán ser autorizados.—5.ª El derecho de cazar con la amplitud que establece el art. 18 de la ley á favor del propietario ó arrendatario de terrenos vedados, se entiende extensivo á los individuos de su familia y transmisible á sus dependientes y á los extraños mediante autorización escrita. Los extraños, sin embargo, deberán proveerse de la correspondiente licencia de Caza.

Palma de Mallorca 10 de Noviembre de 1902.—Pedro Sampol,—Mariano Canals,—Francisco Socías,—Jaime Serra,—Antonio Sbert,—Miguel Roselló y Alemany.

Nuestro correligionario y concejal síndico del Ayuntamiento de Palma D. Luis Martí que como recordarán nuestros lectores ha sufrido un proceso con motivo de los sucesos ocurridos entre él y D. Ricardo Salvá en la calle de la Unión de aquella capital, ha resultado absuelto, recayendo la sentencia que publicamos á continuación.

He aquí los considerandos y parte dispositiva de dicha sentencia:

1.° Considerando que los hechos que se han declarado probados en el segundo resultando, constituyen un delito de arma de fuego, previsto y penado en el artículo 423 del C. P.

2.° Considerando que de dicho delito fué autor por ejecución directa el procesado D. Luis Martí Ximenis.

3.° Considerando que por haber agredido Salvá con el bastón á Martí antes de hacer éste el primer disparo, sin que conste que el último hubiese

provocado al agresor con palabras ni ademanes ni en forma alguna y por haber precedido el intento de una nueva agresión de Salvá al segundo disparo hecho por Martí, debe estimarse éste obró en defensa de su persona, con la concurrencia de los tres requisitos previstos en el n.º 4.º del art.º 8 del C. P., no obstante contra el segundo de tales requisitos (necesidad racional del medio empleado para impedir ó repeler) la agresión, la desproporción entre el daño moral ó material que podían producir los bastonazos y el que podían causar los tiros con que fueron contestados, pues semejante desproporción, cuando se echa mano del único medio disponible contra un ataque ilegítimo, y no provocado, según el sentido de la Ley rectamente interpretado y la doctrina sancionada en repetidas sentencias del tribunal supremo, no es motivo para que se repute ilícita la defensa y se niegue el que ejercitó este derecho, la exención de responsabilidad criminal que en el citado artículo se establece.

4.º Considerando que en virtud de lo expuesto D. Luis Martí y Ximenis, está exento de responsabilidad por los hechos que dieron motivo á la formación de esta causa, y por tanto debe ser absuelto, declarándose las costas de oficio.

Vistos los artículos etc.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos á D. Luis Martí y Ximenis, declarando las costas de oficio y alzando la suspensión del cargo de concejal que se decretó por el Juzgado, lo cual se comunicará al señor Gobernador. Mandamos se cancele el embargo de bienes de dicho Sr. Martí. Declaramos el comiso del revolver ocupado, que se inutilizará. Devuélvase á D. Ricardo Salvá el bastón que se le ocupó. Y así por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Fernandez.—José García.—Rosendo Martín.—Juan Alcover, Srio.

Por la Dirección de Sanidad ha sido multado en 20 pesetas el capitán del bergantín «Chile» que entró de arribada en este puerto, por infracción del artículo 19 del Reglamento de Sanidad.

Con motivo de la huelga de tipógrafos que subsiste en Palma, los diarios de aquella capital solo publican media hoja por carencia de operarios que confeccionen el periódico.

Para evacuar asuntos de su incumbencia se ha reunido al mediodía de hoy en la Secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, la Comisión de Hacienda del mismo.

El baile de sociedad celebrado anoche en el casino «Unión Republicana» estuvo concurrido en demasía, siendo de creer que al entrar de lleno el carnaval serán los salones de aquel en extremo reducidos para contener las familias de los socios.

Procedente de Barcelona fondeó á las diez de la mañana de ayer en nuestro puerto el vapor correo «Nuevo Mahonés.

Esta tarde ha vuelto á salir para Palma, al mando del capitán señor Cabot.

Mañana martes se pondrá en escena en el Teatro principal la ópera en 4 actos

Lucrezia Borgia

Para el viernes se prepara la bellísima y divertida producción del Maestro Rossini en cuatro actos

El Barbero de Sevilla

MILITARES

Se ha concedido el empleo inmediato superior al Comandante de Infantería D. Damián Garau Contestí; al segundo teniente del mismo cuerpo don Nicolás Fábregues Riudavets; á los capitanes de Artillería D. Francisco Villalonga Boneo y D. Bernardo Ferrá Fluxá al primer teniente D. José Labrador de la Fuente y á los capitanes de Ingenieros D. Baltasar Muntaner Bennasar y D. José Camps Oliver.

—Por el ministro de la Guerra se ha dispuesto que tanto en el licenciamiento que ha de tener lugar el corriente mes, como en el correspondiente al mes de febrero del próximo año, los capitanes generales de las regiones á donde vayan á residir los individuos comprendidos en el licenciamiento, destinarán á éstos al cuerpo que corresponde para los efectos de movilización.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» ha publicado un Real Decreto creando en Madrid una escuela de equitación.

Leemos en la prensa de Madrid:

«Destinos ocupados indebidamente en Mahón y que deben anunciarse en la Gaceta oficial para su provisión con arreglo á la ley.

Una de oficial de la delegación del Gobierno civil de la isla de Menorca, ocupado interinamente por D. Pedro Orfila.

Una de aspirante 1.º y otra de 2.º pertenecientes á la Delegación de Hacienda, desempeñadas interinamente por D. José Mesa Vinent y D. Antonio Tudurí la de alcalde de la Aduana de Mahón con sueldo anual de 1.250 pesetas, desempeñada interinamente por D. Juan Hernandez Sanz; una de aspirante 2.º en la misma Aduana, desempeñada actualmente por D. Julián Rotol, que no ha ingresado aún en quintas, una de oficial 1.º otra de 2.º y otra de oficial de Contabilidad de la Sección de Beneficencia del departamento de Mahón, que desempeñan interinamante D. Julián J. Tutzó, Don Juan Mesa Vinent y D. José Esbert respectivamente, y la de Conserge del Lazareto sucio desepeñado interinamente por D. Antonio Beltrán».

El suelto que precede es muy inexacto, pues la mayor parte de las plazas que en él se detallán están ocupadas en propiedad y no deben ser provistas con arreglo á la ley de Sargentos, ni anunciarse por tanto en la Gaceta de Madrid.

EN EL TEATRO PRINCIPAL

Gli Ugonotti del inmortal Mtro. Meyerbeer fué la obra escogida por la Comisión Recreativa del casino *Unión Republicana* para la segunda función que se dió en el Coliseo la noche del sábado último. La concurrencia de socios y apreciables familias de éstos fué tan numerosa como en la función primera del sábado día 6, dándose también principio al espectáculo en esta última con los vibrantes acordes de *La Marsellesa*, que oyeron de pie y descubiertos los concurrentes, saludando las notas finales del himno revolucionario francés, con una atronadora salva de aplausos. Seguidamente preludió la orquesta la introducción de la ópera y corriéndose la cortina empezó la ejecución. De que ésta fué esmerada pruébanlo los muchos aplausos y llamadas á escena con que fueron premiados todos los artistas durante el transcurso de la partitura.

La señorita Gils estuvo muy bien durante la obra, así en la parte de canto como en la artística, valiéndole aplausos su labor esmerada.

Otro tanto hicieron las señoritas Gallinat y Coso, contribuyendo junto con los demás artistas al buen resultado de la obra.

En la parte de *Raul* que tenía á su cargo el concienzudo artista señor Bugatto, hizo gala de las relevantes dotes que posee y que tiene acreditadas en cuantos teatros ha frecuentado. Reciba por ello nuestros sinceros plácemes.

El barítono señor Delor y los bajos señores De Colet y Miracle coadyuvaron á realzar la buena aceptación con que fué acogida por la concurrencia la partitura de Meyerbeer.

Lo mismo decimos del resto de la compañía y cuerpo de baile, sin exceptuar á la orquesta, que bajo la batuta del incansable amigo Puig ha tenido que repetir varios números en esta y en otras representaciones.

En nombre de los socios del casino republicano y en el nuestro, felicitamos á todo el personal que forma la compañía lírica, por los buenos ratos que nos proporciona.

* *

Lucia de Lamermor y *Cavallería Rusticana* fueron las obras que se representaron en nuestro Coliseo en las noches del viernes y domingo próximo pasado.

Con la primera de dichas partituras, lograron los artistas sin esfuerzo alguno hacerse aplaudir, y con justicia; sobresaliendo el Sr. Bugatto, artista querido de nuestro público, que con la frase que dice en el segundo acto, *Va, vi disperda*, arrebató al auditorio que le interrumpió con una salva de aplausos, repetida al final del concertante.

La distinguida tiple Srta. Cosso tuvo una verdadera ovación en el tercer acto, cantando la escena de la locura; pues la interpreta admirablemente. Estamos aguardando con ansia poderla oir en las óperas *Sonámbula, Dinorah* y *Barbero di Sivilla;* pues según nos ha informado persona competente, raya en ellas á gran altura.

El Sr. Miracle, cada día se ve que deja de ser debutante, pues en la obra que nos ocupa descifró admirablemente su papel y su *particella*, lo que nos place consignar.

Ahora dada la misión que tenemos que cumplir, debemos tratar de la hermosa *Cavallería Rusticana* que es la obra que en la presente temporada hemos visto representar con mayor propiedad y esmerada ejecución.

Se explica este resultado del conjunto, pues cuantos artistas en ella tomaron parte desempeñaron con la mayor fidelidad sus respectivos papeles. Comenzando por la Srta. Gils no podemos menos de consignar aquí que siente admirablemente su difícil papel haciendo una *Santuzza* inimitable. Locamente enamorada del infiel *Turiddu*, que después de seduciría la abandona, sabe mantener con tanta perfección su carácter durante toda la obra que hay momentos en que la ilusión se confunde con la realidad.

De la parte de canto no hemos de decir nada pues harto demostrado tiene la Srta. Gils que es una tiple de primera fuerza.

Así lo comprendió el numeroso público que premió con nutridísimos aplausos la labor de la simpática artista.

El Sr. Delor bien, tanto en el cantar como en la mímica. Pocos artistas sabrán hacer un *Alfio* tan acertado. No hablamos de él en la *Lucía* pues le reservamos la enhorabuena para esta obra.

La Srta. Gallinat, artista de facultades hizo una *Lola* irreprochable con tal derrame de soltura y gracia que hacía envidiable el papel de *Turiddu*.

Ahora hemos de decir algo del señor Constantí, que á no venir precedido de los triunfos que así en esta obra como en la *Carmen, Lohengrin é Y Plagiacci* ha conseguido en los principales Teatros de España y Portugal, bastara verle en esta obra para juzgarle un gran artista.

Si bien cantó la *Siciliana*, mejor estuvo en el duo con *Santuzza* y en cuanto á la despedida con su madre la pluma es poca y todo resulta pálido al lado de su obra, basta con decir que supo arrancar lágrimas á los espectadores. ¡¡Tal verdad hubo en su despedida!!

La orquesta y coros superior.

Un aplauso y el parabien al infatigable é inteligente Maestro Sr. Puig que vió coronados sus deseos con una ovación delirante, obligándole á repetir el célebre intermezzo por las verdaderas manifestaciones que le dedicó la distinguida concurrencia.

La enhorabuena á todos y hasta otra.—S.

SECCIÓN TELEGRÁFICA

Madrid 15, 1'45.

El Rey Alfonso XIII acompañando al de Portugal D. Carlos de Braganza estuvieron á visitar el cuartel de Cristina, el estudio de Benlliure, el hotel que ocupa la infanta Isabel y el tiro de pichón. Por la noche se celebró en Palacio un banquete de gala.

Madrid 15, 4'20.

El señor Maura al presentarse en Palacio para despachar con el Rey le ha puesto á la firma los nombramientos de los cinco nuevos Gobernadores de provincia en sustitución de los que no habían aceptado el cargo, destinando para Baleares el señor Torres Villanueva.

Madrid 15, 7'15.

Los diputados catalanes luego de la entrevista tenida con el Monarca han visitado á los ministros de Instrucción Pública y de Hacienda, señores Allende Salazar y Villaverde.

Madrid 15, 10'20.

Valencia.—A consecuencia de una denuncia formulada por el diario local «El Mercantil Valenciano», ha sido encarcelado el notario de Castellón de la Plana señor Villanueva, al que el citado colega acusaba de falsificador de documento público.

Madrid 15, 11'50.

En el banquete celebrado anoche en Palacio, los reyes de España y de Portugal brindaron por la prosperidad y unión de ambas naciones.

"TELEGRAMAS DE LA MARITIMA"

Barcelona 15, 8.

Fondeado «Isla Menorca» las seis y media sin novedad.—Ginart.

Francisco Fábregues, imp.



LA VID DE MANUEL BELTRAN

3 Arravaleta 3.

Este establecimiento acaba de recibir el legítimo turron de Jijona que expende á una peseta sesenta céntimos la libra.

LEGÍTIMOS TURRONES

de Jijona, de Frutas, Yema, Cadiz y el duro de Alicante, como también los ricos Pasteles de Gloria y Peladillas de Alcoy y Piñones, de la acreditada fábrica de Primitivo Rovira de Jijona, premiado con medallas de oro y plata en varias exposiciones.

Calle Deyá 5, Estereria.

AVISO AL PÚBLICO

En el Almacén de los señores Morro Anglada y Compañía, Prieto y Cáules número 147, se venden algarrobas á 6 pesetas los 40 kilos y avena á 7 pesetas la cuartera. Todo franco en el domicilio del comprador.

Turrones de Jijona

Ha llegado á esta ciudad el acreditado turronero de Jijona

JOSÉ LOPEZ

con un grande y variado surtido de turrones de todas clases como son:
Turrón de Jijona, Alicante, Yema, Nieve, Negro y Guirlache.
Peladillas de Alcoy, Garrapiñadas, Piñones, Cascas de Valencia, Mazapán de Toledo, Pasteles de Gloria, etc. etc.

Como quiera que son ya tan conocidos de este ilustrado público dichos ricos turrones y dulces, nos permitimos recomendarle se sirva hacer una visita al puesto donde tiene establecida la venta de los mismos, que lo es, calle Nueva número 21.

No equivocar las señas y acudir á comprar los ricos turrones y dulces de

José Lopez Bernabeu

que los expende á precios sin competencia.

Calle Nueva núm. 21



Pailebot "San Rafael"

Saldrá del puerto de Barcelona para éste á últimos de la próxima semana, por cuyo motivo los pedidos que con él deban embarcarse tendrán que hacerse á la mayor brevedad.

Lo despacha en Barcelona la Agencia de los señores Moll y Corominas en liquidación, Ancha 51.

Sal de las acreditadas Salinas de Torrevieja

MIGUEL ESTELA THOMAS

participa á sus muchos parroquianos y al público en general, que próximamente está aguardando su Polacra Goleta «Anita», procedente de Torrevieja con una buena partida de Sal fina, y en grano que venderá á precios muy económicos.

Como son muchos los pedidos que tiene, ruega á los que desean se les reserve partida, se sirvan comunicárselo. 15-15-17 y 19.

LA CATALANA

Compañía española de seguros contra incendios y explosiones

Á PRIMA FIJA

Treinticinco años de existencia

DOMICILIO SOCIAL: Dormitorio de San Francisco, 5, Barcelona
(Edificio de su propiedad.)

Garantias: Pesetas 17.415,000

DIRECCIÓN: Sr. D. Fernando de Delás y de Falpi, propietario—Sr D. José M.ª de Delás y Miralles, propietario.

Esta compañía, creada exclusivamente con capitales españoles, ha merecido y goza de la mayor confianza en el país por la doble garantía que ofrecen su capital social y reservas invertidas, en su mayor parte en magníficos edificios situados en las principales calles de Barcelona, y la respetabilidad de las personas que la constituyen.

Comprueban el desarrollo que han obtenido los capitales asegurados, pues en 31 Diciembre de 1899 se elevan á la suma de Ptas. 955.921,720'18, así como los 5487 siniestros satisfechos, cuyo total importa la respetable suma de Pesetas 6.977,797'95.

Asegura todas las propiedades, muebles é inmuebles que pueden perecer bajo la acción del fuego, así como los estragos causados por la caida del rayo y las explosiones, de cualquier naturaleza que sean.

En caso de siniestro, los perjuicios se fijan, prévia declaración á la Compañía por convenio con el asegurado ó por una peritación extra judicial, sin otra formalidad alguna, y su importe se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Ofrece á los asegurodos, sobre otras compañías de su clase, la ventaja de que cualquier cuestión que surgiera del contrato se resuelve en España sin tener que someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni sujetar á las leyes de otros paises ni á los concieros internacionales las reclamaciones que procedan en su caso, sino que los asegurados tienen la inestimable facilidad de entenderse, en todo caso, con la Dirección general de la Compañía y llegar á un acuerdo en las cuestiones de más difícil interpretación.

SUB-DIRECTOR EN LA ISLA DE MENORCA

D. Pascual José Hernández, Deyá 7.—MAHÓN.

ROTGER

(Sastre)

Corte parisién.-Confección esmerada.-Se dan retlaes

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba.

Se garantiza el corte.

1, Moreras, 1

MR. LASSALLE (óptico)

hace presente á este respetable público que su permanencia en esta ciudad será

DE OCHO DIAS

Las personas que deseen surtirse de objetos de óptica, pueden dirigirse á la

Calle Nueva y Plaza Arravaleta, 38, tienda

en la seguridad que encontrarán los que padecen de la vista un surtido completo de lentes y gafas con CRISTALES ROCA.

Se hacen composturas en objetos de óptica á

Precios económicos

VACUNA

Del instituto suizo de Lausanne, la ha recibido fresca el cirujano Cursach.

Cos de Gracia núm. 4